

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

**EXPEDIENTE:** 2020/00034  
**Suministro e instalación de reactores autoclaves de alta presión y temperatura correspondiente al proyecto SOMM17-6116 de la convocatoria 2017 de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía para Ayudas para el Fortalecimiento de Institutos Universitarios de Investigación en las Universidades Andaluzas, Centros e Infraestructuras para la adquisición del sello "Severo Ochoa" o "María Maeztu" en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).**

**TÍTULO:**

**Figura Contractual:** SUMINISTRO

**Procedimiento y forma adjudicación:** PROC. ABIERTO SIMPLIFICADO  
**Importe estimado:** 48.386,00€ (IVA excluido)  
**Importe máximo de licitación:** 48.386,00€, IVA de 10.161,06€, **58.547,06€**  
**Unidad de gasto:** 603148  
**Plazo de ejecución:** 2 meses

Visto el expediente tramitado al efecto en el que consta la memoria justificativa de la necesidad de la contratación de referencia, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas, una vez contabilizado el gasto necesario.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LCSP/2017,

Y con la propuesta de iniciación del citado expediente de contratación realizada por la Gerencia de la Universidad de Córdoba, en el uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo a

### RESOLVER

1º.- Aprobar el expediente de contratación y gasto necesario por el importe arriba referenciado, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas.

2º.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación que se llevará a cabo mediante Procedimiento PROC. ABIERTO SIMPLIFICADO, de conformidad con lo establecido para el citado procedimiento en los preceptos que le sean de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Córdoba  
 EL RECTOR  
 P.D.COMPETENCIAS (Resolución de 28-10-2019, BOJA de 31-10-2019)  
 EL VICERRECTOR DE  
 COORDINACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD  
 Fdo.: Antonio J. Cubero Atienza

Código Seguro de Verificación	U6HS27FUJEWM6ZMQQ5JAGSJSMA	Fecha y Hora	29/04/2020 09:52:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/1

